¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 12 DE OCTUBRE DE 1840. 5,589.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 472. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 10 de Octubre de 1840

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 9	587,737 2	96 4¼	791,342 2	24,526	392,585 ¾	2,111,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	2,300							
Trasladados de Receptoria	14,310 4	40	109,649 4					
	604,347 6	136 4¼	900,991 6	24,526	392,585 ¾	2,111,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						25,000		
Prêmio	1,125							
Al Oficial Cajero del Parque por jornales de maestranza, auxiliares de almacenes y oficinas en el presente mes	20,120							
A D. Francisco Rodriguez por papel	130							
Letras vencidas y cobradas			2,300					
A Froilan Pizarro, por viages de carretilla	100							
Existencia	582,872 6	136 4¼	898,691 6	24,526	392,585 ¾	2,086,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	604,347 6	136 4¼	900,991 6	24,526	392,585 ¾	2,111,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 473. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 10 de Octubre de 1840

DEBE	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" "	27 1½				
Existencia de ayer. del Estado	1,332 5¾	26 4½		16,670	70,996 4½	
Entrada			109 649 4			
Salida	654					
rto	7					
tribucion	14,428 6½					
tas		27 1½				
	16,416 3¼	80 7½	109,649 4	16,670	70,996 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	14,310 4	40	109,649 4			
Comisos		27 1½				
Existencia	2,105 7¼	13 6		16,670	70 996 4½	
	16,416 3¼	80 7½	109 649 4	16,670	70,996 4½	

Buenos Aires, Octubre 10 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y complices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

PARTE SEGUNDA.

DE LA DEMOSTRACION.

ARTICULO TERCERO.

LAS PRESUNCIONES TODAS REASUMIDAS Y SU FUERZA PROBATORIA

375. El Asesor puede todavia permitir que no constituya contra Iturriaga una prueba completa, ni de confesion ni de indicio, su carta reconocida de 15 de Septiembre: pero confia en que nadie la desdeñará al menos como una prueba imperfecta ó una simple presuncion. Aun clasificada de cualquiera de estos dos modos, ella unida á otras pruebas igualmente imperfectas, á otras presunciones y adminículos, puede elevarse á la altura de una prueba plena, que arrastre irresistiblemente el convencimiento, y que imponga al Magistrado el deber de pronunciarse en su sentido.

376. Aquí es donde el Asesor ruega á V. E. se digne mirar bajo de un solo punto de vista todos los indicios que con fatigoso afan deja recogidos, todas las presunciones emanadas de los hechos que precedieron, acompañaron y subsiguieron al otorgamiento de la escritura. El misterioso billete de Iturriaga, cuyo objeto aun no ha podido recordar, escrito á Hornung el 10 de Diciembre de 1834, en el que con tono imperativo le exigia ser intruido de todo, y que todo quedase concluido á su satisfaccion entre doce y una; la circunstancia remarcable de que en esos dias muchos de los tenedores de letras, entre las que circulaba un asombroso número con la falsa firma de Iturriaga, alarmados por el rumor de una falsificacion ocurrian á los que aparecian garantiéndolas para cerciorarse de su autencidad; el hecho probado de que poseyendo entonces los socios Seris y Dupont dos letras con el giro de Iturriaga, que despues ha resultado falso, movidos por aquel rumor y tocados por la visible desigualdad que notaron entre la verdadera escritura de Iturriaga, y la de dicho giro, resolvieron averiguar si era ò no verdadero, tomando al efecto Seris las letras y partiendo con ellas á lo de Iturriaga, de donde volvió diciendo que era verdadero; la carta en que Hornung con voz humilde y suplicante contesta á dicho billete de Iturriaga proponiendo á su consideracion mientras llegaba la expresada hora de la entrevista, tres arbitrios simultaneamente, siendo uno de ellos el de otorgarle una escritura de su estancia de *Carreta Quemada*, y darle una carta haciendolo reconocer por dueño y para que se entregase á su apoderado el producto de la novillada que iba á venderse, *todo hasta que se recogiesen las letras y á efecto de que en cualquier evento pudiera salvar su palabra sin perjudicar a sus pecuniarios interes;* la carta de 11 de Diciembre que efectivamente diò el mismo Hornung á Iturriaga para el administrador, en la que pretestando haber recibido del segundo una considerable cantidad de dinero emprestado, le comunica que le ha transferido la propiedad de la estancia en garantía del pago, pero que entretanto nada mas tendrá que hacer el mismo administrador con Iturriaga sino entregar á su apoderado el producto de aquella venta de novillos, continuando á entenderse con el mismo Hornung en todo lo demas relativo á la estancia; la carta de Iturriaga de 15 del mismo Diciembre al administrador, incluyendo la del 11 de Hornung, refiriéndose en todo á ella con respecto *á la operacion* practicada sobre la estancia, y reproduciendo la prevencion de lo único que con él tendrá que hacer; la sigilosa negligencia con que, no poseyendo Iturriaga conocimientos de campo, se resolvió á comprar, segun pretende, ese valioso establecimiento en el Estado Oriental, sin tomar informaciones sobre la conveniencia de esta compra, sin consultar su pensamiento, sin hablar absolutamente con nadie acerca de este negocio; la falta del recuento, que jamas se omite al comprarse ganados, como cualesquiera otras especies que constan de *número;* el haberse constituido Iturriaga socio de Carrasco sin su consentimiento, en la hipótesis de la compra segun el la *sostiene*, para que continuase la compañía; el no haberse instraido de las bases y detalles de esta sociedad, pues aun estando á lo que él mismo confiesa, solo conoció lo que engañosamente le hizo entender Hornung, esto es, que el administrador solo gozaba el tercio de las utilidades, pero sin obtener la contrata en que dice que succedia á Hornung, la cual por primera vez fué puesta bajo sus ojos iniciado ya este juicio, en el acto de la confesion; el no haberse salvado en la escritura la parte de Carrasco, gravámen que debiera haberse especificado tratándose el negocio seriamente, con honrodez y por personas inteligentes; el excesivo precio en que segun la escritura compró, lesion tan fácil de evitar, y que no habria padecido un hombre experto como Iturriaga, y que compraba sin aficion y rogado, si hubiera tenido que desembolsar el precio al contado, en vista del mucho menor que la estancia acababa de costar justamente á Hornung, quien por otra parte solo habia satisfecho hasta entonces la mitad, como todo lo hubiese observado en los documentos que tuvo en su poder si se hubiera fijado en ellos,—exceso de precio que Hornung asignó á la estancia, probabilisimamente por aumentar á los ojos de Iturriaga el valor de esta garantía que por su silencio le daba, exagerando ridiculamente el monto de la aparicion sobrevenida en una estacion extemporánea ya, hasta hacerla rendir en solo dos meses mucho mas de un cincuenta por ciento sobre el capital segun la risible cuenta que dice le sacó, cuya exactitud no entrarí Iturriaga á calcular pluma en mano, como lo hubiera hecho si hubiese de numerar tan subido precio, porque viéndose asegurado por medio de una escritura pública, de la propiedad de una estancia con tal número aproximativo de ganados y toda la paricion, no sintió necesidad de conocer en detal el valor de esta, cual si fuera á pagarlo; el modo insólito é inusitado en que supone que compró colectivamente una estancia el descuido en exigir que se insertáran ó mencionáran en la escritura los documentos que acreditaban la propiedad del vendedor, y se describiera la marca de los ganados que compraba con el derecho á ella, todo segun se acostumbra; el no hallarse registrada esta compra en el libro en que deben estarlo todas las transferencias de estancias pobladas en el estado Oriental; la carta de 24 de Febrero, en que Hornung habla á Iturriaga de la estancia como de una garantía que le tiene dada por las letras falsas, y en la que le promete endosarle, tambien en clase de garantía los recibos de 3,000 cueros, lo que al pie de la letra se cumplió con la circunstancia de ser falsa la firma del endoso; la posesion en que continuó Hornung despues de la escritura y hasta su fuga; el haber seguido pagandoel arrendamiento del terreno sin novedad hasta la misma época, siendo así que Iturriaga hubiera encontrado un especial interes en cumplir directamente éste deber suyo, pues habria descontado la merced de lo q' le debia el dueño del mismo terreno, á quien deseaba cobrar; la falta de notificacion de la transferencia á éste mismo propietario, quien siempre tuvo por su arrendatario á Hornung hasta la quiebra, y quien solo entonces fué notificado; la persuacion en que despues y con noticia de la escritura y hasta la quiebra de Hornung estuvo el administrador, de que sin embargo de la misma escritura aquel era siempre el verdadero dueño de la estancia,—persuacion en que no habria perseverado por tanto tiempo habiendo venido como vino á ésta ciudad en esa época, viendose como continuamente se veia en Montevideo y hablaba de la estancia con Arteaga, á quien dice Iturriaga que habia instruido de todo lo relativo á ella.—persuacion sobre todo que inevitablemente se habria disipado si Iturriaga hubiera egercido ó intentado ejercer por medio del administrador algun acto de dominio sobre el establecimiento, ó si hubiera estado al menos en comunicacion con él, lo que era natural á ser suya la estancia; ésta notable prescindencia en toda esa época por parte de Iturriaga, el no haber dominado sobre la estancia, el no haber recibido noticia alguna de su marcha, el no haber vigilado por su conservacion, el no haberse permitido la mas ligera ingerencia en esta propiedad, su completo olvido y el absoluto abandono que es necesario suponer hacía en la discrecion de un jóven desconocido para él, y cuyo buen manejo no le era todavia constante, segun el mismo dice; la palpable falsedad con que, por alegar que algo hizo en ese tiempo, asegura que interesó ó prometió interesar á Carrasco en la mitad de las utilidades; la correspondencia epistolar que continuó despues de la escritura entre Hornung y Carrasco, como entre propietario y administrador; la relativa falta de comunicacion sobre éste negocio entre Iturriaga por una parte, su apoderado y el administrador por otra; la concordancia que éstas dos circunstancias ofrecen con la prevencion hecha á Carrasco de que, como la venta no era real, continuaria entendiéndose con Hornung y nada tendria que hacer con Iturriaga; el sostenido silencio con que éste se abstuvo siempre, antes de la quiebra de Hornung, de referir alguna vez sobre su estancia; la satisfactoria, ajustada y única explicacion que recibe lo que hay de misterioso en el proceder de Iturriaga respecto á las letras falsas de Martinez, con la carta de Hornung á Carrasco que Iturriaga remitió, órdenándole aquel que vendiera la estancia y entregára su importe al apoderado de éste para cubrir compromisos pecuniarios contraidos con él, fechada esa carta en el mismo dia 11 de Septiembre en que Iturriaga prometió pagar aquellas letras, y con la del mismo Iturriaga datada el 15, dia en que las pagó, instando al mismo administrador por el pronto cumplimiento de aquella orden precisa del amigo, pero sin decirle una sola palabra de la completa quiebra y estrepitosa catástrofe que el dia anterior habia sufrido éste su amigo, la sorprendente transformacion que desde la hora en que fugó Hornung, se hace subitamente admirar en la conducta de Iturriaga, pues autorizado para con el administrador con la precisa orden que le dejó el fallido criminal, comienza á hacerse tener por dueño de la estancia, saca recien testimonio de la escritura preparada para éste caso, comunica á varias personas de ésta Ciudad que era estanciero en el territorio Oriental, entabla un veloz correo sobre este negocio con su apoderado y el administrador, y contrastando rapidamente con su flemática apatía hasta esa hora, ordena que en lo succesivo ésta correspondencia sea por todos los paquetes,—recibe avisos, expide ordenes, se porta como cualquier estanciero aunque no tenga conocimientos rurales, sobrepuja á todos y se excede á si mismo en diligencia, actividad y celo: todos estos hechos, Señor, esparcidos en tan volumosos cuerpos de autos, forman reunidos una radiante constelacion, disipando las dudas que hasta hoy oscurecian el campo de esta controversia: todos se eslabonan en una fortísima cadena de inducciones, á la que debe asirse con seguridad V. E. para fallar la verdad al fin de tan escabrosa cuestion: todos se prestan á presunciones, violentísimas las unas violentas las otras, mas ó menos graves algunas, concordantes entre sí á terminos de que al analizar cada una ha sido imposible evitar reiteradas referencias á las otras, y tan intimamente unidas con el objeto principal, que al contemplar su complejo es imposible no persuadirse de que la escritura de 13 de Diciembre fué simulada, con el fin de que Iturriaga tuviese con que indemnizarse si llegaba á pagar algunas de sus firmas falsificadas por Hornung.

377. Es imposible, Señor, que la cosa no haya sucedido así; es imposible que el negocio haya sido el de una venta pura, perfecta, consumada, irrevocable, cual la sostiene el acusado de acuerdo con la escritura. Pera juzgarla en este carácter, es preciso admitir como natural el siempre tenaz olvido que afecta Iturriaga sobre el objeto de ese billete, escrito en tan remarcable época de falsificacion, en el que demanda ser urgentemente instruido de todo y satisfecho, y cuyos conceptos llenos de alarma, muestran la alta importancia que daba al asunto, el que por tanto no podia haber escapado definitivamente á su memoria tan pronto; es preciso admitir como po-

sible que sin haber recibido Iturriaga la carta en contestacion, cuya copia escrita por Hornung se ha encontrado entre sus papeles, en la que le propona el otorgamiento de la escritura simulada, y sin haberle hecho Hornung tal propuesta por otro medio alguno, la conducta de Iturriaga apareciese conforme con la misma idea; es preciso admitir como posible que dando Iturriaga 70,000 pesos al contado por la estancia, se manejase antes y en los momentos de la escritura como si nada le costara; es preciso admitir como posible que colocando Iturriaga por sus manos una carta bajo su cubierta, Hornung la sustragese y reemplazase con otra sin haber llegado á las suyas el paquete; es preciso admitir como posible que sin haber leido Iturriaga la carta que se finge pospuesta, ajustase perfectamente su ulterior conducta al contenido que en la misma carta se supone acordado con él; es preciso admitir como posible que desde la escritura hasta la fuga de Hornung, el administrador continuára en la falsa inteligencia de que este aun era el dueño, hablando en tal sentido con Arteaga, y obrando en el mismo á su presencia y aun á la del propio Iturriaga, sin que este alcanzase á comprenderlo; es preciso admitir como posible que Hornung hubiese fraguado, y sostuviese este romántico enredo empleando al efecto mil embarazosas intrigas, sin objeto alguno útil, y contra las exigencias de sus mas caros intereses; es preciso admitir como posible que mientras Hornung continuaba desempeñando las veces de dueño de la estancia, clandestina y maliciosamente segun se supone, pero con todo el interes y esmero de tal, Iturriaga que lo ignoraba la tubiese en abandono, y que por una feliz y prodigiosa coincidencia, á la hora en que aquel faltó sintiera este recien la necesidad de atender á ese importante establecimiento, y cual si lo reemplazára entrase á desempeñar con exquisito celo las funciones de principal; es preciso admitir como posible que la fuga del falsario, dejando á Iturriaga comprometido á pagar 30,000 pesos de letras falsas, y en su poder una carta para que el administrador pusiese definitivamente á su disposicion aquella propiedad, no influyó de modo alguno en tan señalada mudanza; es preciso admitir como posible ese sin numero de cualidades, de extravagancias, de quiméricas suposiciones que son necesarias para la defensa de Iturriaga en la presente cuestion; y por concluir recordando una de estas, es preciso admitir como posible que habiendo Iturriaga pedido á Hornung una intervencion de consejo para con Carrasco, el segundo hubiera tenido el capricho de darle una órden absoluta, y que habiendo recibido el primero la carta en que estaba escrita, cerrada segun se supone, y en la inteligencia de que contenia nada mas que el pedido consejo, al calificarlo en la suya, como por inspiracion sobrenatural lo llamase tambien órden, y órden precisa. Todo esto y mucho mas, igualmente imposible, es preciso admitir para sostener que el negocio fué tal, cual lo expresa la escritura, y cual lo declara la sentencia apelada.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

FRANCIA.

El gefe carlista Tristany, con el resto de los partidarios del Pretendiente, entraron en Francia. A este respecto dice una carta de Tour de Carol, de fecha 16 de Julio, lo siguiente:—"Benet Tristany llegó ayer á Palau con 1,500 infantes y 40 caballos. El Gobernadora de Puycerda sabia que el gefe carlista intentaba retirarse en el territorio frances. Hizo una salida contra ellos; al principio la cabalieria carlista hizo alguna resistencia, mas á la primera descarga de la artilleria cristina los carlistas volvieron espalda y se refugiaron en Francia."

—El Capitan General Espartero, despues de la toma de Morella, mereció de la Reina Gobernador la adicion del nombre de esta plaza á su título ducal, debiendo llamarse en adelante *Duque de la Victoria y de Morella.* Tambien fué condecorado con la órden del Toison de oro, y nombrado Capitan General de la Guardia Real. Todo esto tuvo lugar, por supuesto antes de los sucesos de Barcelona.

(*Sun.*)

El *Moniteur* contiene un largo artículo sobre el número y tratamiento de los refugiados españoles que buscaron asilo en Francia. El dia 18 de Julio el número de los refugiados carlistas era de 27,700. El gobierno los habia tratado con mucha humanidad. Los desnudos fueron vestidos á costa de la nacion, y socorridos todos sin que se recurriese á la caridad individual. Como no es posible continuar sosteniendo tan gran número de extrangeros ociosos, propúsoles el gobierno regimentarlos para servir en Africa, bajo el mismo pié que las tropas francesas. Todo oficial carlista que tenga despacho de capitan bajo el Pretendiente lo conservará, con tal que se presente con 120 hombres. Esta legion en el Africa por 3 años.

—A Cabrera se le ha señalado por cárcel el castillo de Ham, y ocupa la vivienda que habitaba M. de Peyronnet, ex-Ministro de Carlos X.

—El casamiento del Príncipe Augusto de Saxe Cobourgo, hermano de la Duquesa de Nemours, con la Princesa Clementina, está ajustado. El Principe tiene un año menos que la Princesa.

(*Times.*)

BRASIL.

La fragata francesa *Belle-Poule*, de 64 cañones, y la corbeta *Favorite*, de 24, al mando del Príncipe de Joinville, arribaron á la Bahia el 28 de Agosto, y despues de una estada de 15 dias en aquel puerto prosiguieron su viage á Santa Helena. El Príncipe durante su permanencia hizo varias excursiones al interior del pais, pero siempre de incógnito. En la ciudad no visitó ni recibió como Príncipe á persona alguna. Los personages mas notables que acompañan á S. A. R. son los Generales Bertrand y Gourgand, el Conde de las Casas, el hijo del General Bertrand, y los criados del Emperador, Marchand, Rochambaud y Rovera. Toda la gente que está á bordo anda de luto, y los buques están exteriormente pintados de negro. He aquí la descripcion de la Cámara ardiente de la *Belle-Poule* tal cual fué hecha por un periódico de Tolon antes de la salida de esta fragata de dicho puerto:—

"Considerable número de curiosos vá cada dia á bordo de la *Belle-Poule* con el objeto de ver la capilla en que será depositado el imperial cenotafio. Este fúnebre monumento, construido en nuestro puerto, llena casi toda la cámara ardiente; mal puede alguno hallar paso para andar entre los candelabros y las paredes internas de la capilla; un altar levantado á la popa acaba de guarnecer el interior de esta cámara.

"El techo y los costados están ornados de terciopelo con estrellas de plata, cordones, franjas y borlas del mismo metal. El monumento tiene bajos relieves de *grisalha*; está pintado con blanco, y su penáculo está sembrado de abejas. En cada uno de los ángulos inferiores está colocada una aguila dorada, sobre la cabeza de la cual pende, del ángulo superior, una corona de laurel, tambien dorada. Encima de la cubierta, en el punto central en que vienen á cortarse las lineas diagonales que reunen las sumidades de los ángulos sólidos de lado, está colocada la corona imperial.

"En las cuatro faces del monumento están pintadas las figuras alegóricas de la Historia, que escribe los hechos del héroe; de la Justicia, apoyada en el código hijo de su génio; de la Religion, que él restauró, y en fin la órden de la Legion de Honor, por él instituida La firma del Emperador esta colocada sobre los ángulos planos encima de las pinturas y emblemas que conmemoran sus trabajos y la gloria de su reinado.

"En derredor de las cuatro faces están colocados candelabros en forma de medios-losanges, cargando cada uno cierta porcion de pequeños candeleros que deben alumbrar la capilla, cuando estuvieren en ella los despojos de Napoleon.

"El deseo de ver el senotafio y la cámara ardiente es tal, que la fragata nunca está sin numerosos visitantes. Las Señoras especialmente quieren satisfacer esa muy natural curiosidad antes de la partida de la fragata, cuyos oficiales les muestran mucho agasajo y cortesanía."

(*Diario del Janeiro.*)

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 3.

De la Magdalena ha conducido D. Guillermo Llanos 112 cabezas; compradas por D Simon Reyes, 106 á D. Francisco Piñero, 4 á D. Francisco Calderon, 1 á D. Inocencio Aguirre, 1 a D. Antonio Molina. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Velazquez 310 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; á D. Juan Bautista Abrego. Para abasto.

Dia 4.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 91 cabezas, compradas por el mismo; 66 á Da. Maria Herrera, 5 a D. Cornelio Figueroa, 3 á D. Bartolo Rodriguez, 10 á D. Santiago Benavente, 7 á D. Antonio Garcia. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Matias Amalla 100 cabezas, compradas por D. Dandall y Lewis; á D. Juan Launlad. Para saladero.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 10.

390 fanegas, vendidas desde 30 ps. hasta 75 ps., segun su calidad, inferior, regular y superior.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION

Dia 7 y 8.

D. José Manuel Diaz con tropa de carretas, despachada por D. Felipe Llavallol para	Santa-Fé
Francisco Ibañez con id id. por id. id.	id.
José Antonio Borzino,	Genova.
José B. Cordeiro,	Rio Janeiro.
José Fecha,	Gibraltar.
Lorenzo Diaz,	Rio Janeiro.
Francisco Rivas,	id.
Alejandro Noel,	Santa Catalina.
Juan Bautista Semeria,	Rio Janeiro.
Nicolas de Burzaco,	Habana.
José Valle, su esposa un hermano,	Rio Janeiro.
Justo Iturralde,	Cádiz.
Luis Forio,	Rio Janeiro.
Federico le Francois,	Parnaguá.
Patricio Soliorani,	Cádiz.
Jaime Atwill,	Rio Janeiro.
Antonio Fanqui,	Gibraltar.
Lucia Carranza de Rodriguez,	Rio Janeiro.
M Clara Silva, 2 hijos, 1 sirvienta,	id.
José Ginesta,	id.
Antonio Martinez Urteaga,	id.
Antonio dá Rocha,	Santos.
Antonio Baltra, su señora madre,	Puerto Alegre.
Juan Bautista Benguria,	Inglaterra.
Nicolas Furios,	Cadiz.
Jacinta Victoria de Lehman, 5 hijos,	Rio Janeiro.
Roque Burreu,	id.
Eduardo Dorr,	Estados Unidos.
Pedro Larsen,	Hamburgo.
José A. Noriega, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba.
Lorenzo Cuello con id. id., despachada por idem id.	id.
Antonio Mare,	Rio Grande.
Juan J. Mare,	id.
Dorotea Robredo, 2 hij.,	Rio Janeiro.
Andrea Robredo,	id.
Dionicio Macias,	Parnaguá.
Auguste Meslin, 1 hija,	Rio Grande.
Claudio Mongot, su esposa, 2 hijos,	Francia.
Victor Eustache, su esposa, 2 hijos,	Rio Grande.
Domingo Anglade,	Francia.
Juan Bautista Ratto,	Rio Janeiro.
Rosa Remera, 1 hijo,	Génova.
Carlos Barber,	Rio Janeiro.
Juan Felipe Goula, su esposa, 2 hijos mayores y 2 menores,	id.
Paulina Richaud, 2 hijos,	id.
Juan A. Goyoneche,	id.
Jeanne Eder, 1 hija may.	id.
Sebastian Carrere,	Francia.
Juan Bosson,	id.
Andres Rey,	Rio Janeiro.
Pablo Quiquisolas,	id.
Lorenzo Retto,	id.
Virgilio Serra,	id.
Santiago Fluchon,	id.
Augusto Rochier,	id.
Lorenzo Larsen,	Francia
Genara Peña de Bunge, 5 hijos, 2 sirvientas,	Rio Janeiro.
Marcelina Ropes, 3 hijos, 1 sirviento,	id.
Francisco Amzola,	San Juan.
Prudencio Gastaca,	Havana.
Julian Arhondo,	id.
Francisco Rodriguez,	Rio Janeiro.
José del Rio,	id.
Matias Maestre,	Banda Orient.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Francisco Rioudel,	Francia.
Domingo Fernandez,	Rio Janeiro.
Ventura Torrens.	id.
Ana Maria Clemor, 3 hijos, 1 sirvienta,	id.
Anizeta Villarino de Olazabal,	id.
Carlos Maria Huergo,	Inglaterra.
Pablo Garrido,	Brasil.
Pedro Gssino,	Cabo de B. E.
Pedro Forsi,	Rio Janeiro
Juan José Garcia,	id.
Ventura Boisi,	id.
Manuel Figueroa, 1 hija,	id.
Manuel Echanir,	id.
José de Souza Martinez,	id.
Rita Meyorga, 1 hija,	id.
Juana Ruia,	id.
Vicente Babois, su esp.	Francia.
Manuel Gaireaud,	Rio Janeiro.
Pedro Martel,	id.
Luis Fasquel,	id.
Juan Bautista Descampa,	id.
Guillermo P. Randle,	Habana.
Juan Pezzo,	Rio Janeiro.
Santiago Traverso,	id.
Pedro Pelliza.	id.
Rosario Medeyros, 2 hij.	id.
José Gonzalez,	id.
Antonio Martinez,	id.
Juan M. Perdriel,	San Pablo.
Elizabel Mutel,	Rio Janeiro.
Santiago Dominguez,	id.
Agustin Chevalier,	Francia.
Gregorio Cazal,	Rio Janeiro.
Santiago Roberge,	Francia.
Carlos Trousseville,	Rio Janeiro.
Pedro Guri,	id.
Antonio Montaldo,	id.
Santiago Trassisto,	id.
Francisco de Souza Martinez	id.
Antonio José Lopez Leite,	id.
Isidro Miranda,	id.
Eugenio Sartaga,	Habana.
Luis Monnet,	Rio Janeiro.
Juan Enrique Blanc,	id.
Sebastian Prado,	Gibraltar.
Francisco Cravino,	Rio Janeiro.
Magdalena Fascie,	id.
Francisco P. Echegoyenze,	Francia.
José A Zubelzú,	Cadiz.

AVISOS NUEVOS.

DIVISAS
Muy vistosas.

SE hallan de venta en esta Imprenta. o8

Baratillo—Baratillo
CARBON SUPERIOR

EN el CAFE DE LA ARMONIA (ántes de Catalanes) calle de Cangallo, se vende Carbon superior á 25 pesos cuartilla, y se dá buena medida. o12 3e

Aviso.

QUIEN necesite una mucama ó cocinera para Montevideo, ocurra calle de la Piedad num. 174 donde encontrarán quien informe de su conducta. o12 3p

¡ Viva la Federacion !
Carne barata

SE vende á 20 reales la arroba: en la calle de Cuyo núm. 109. o12--1p

REMATES

POR TOMAS GOWLAND
y Ca.

En la Fonda calle de la Piedad No. 212.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los útiles de dicha Fonda que consiste de lo siguiente:

Platos, fuentes y tasas para café
Botellas vacias, vasos, copas y saleros de cristal
Idem de ginebra y caña
Dos puertas vidrieras
Mostrador, armazon y vidrieras
Como 70 fanegas maiz
Sillas de madera y de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 piedra de ruedaollas, cacerolas y pavas de fierro, 2 quinques, 1 cocina económica, mesas, cuarterolas y barricas vacias, manteles, servilletas, cubiertos, leña blanca y otras menudencias.

POR J. J. ARRIOLA.

Parque núm 72.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana y por tener que desocupar los cuartos, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes restos de tienda y almacen.—

Ponchos calamacos finos y de apala id.
Jergas y fresadas cordovesas.
Camisas de lienecillo y de listado.
Chalecos de lanilla y de paño.
Algunos chaquetones de bayeton.
Fajas, sobre-cinchas inglesas y retazos de bramantes.
Cohetes de la India, argollas amarillas.
Bombillas, eslabones, cucharas de lata.
Tijeras calderas de cobre, jarros de loza y de lata.
Botoncitos de nacar, bordonas.
Dedales y varios otros articulos de merceria.
Piedras de chispa, velas de sebo de baño.
Dos cajoncitos pasas de uva.
Una cuarterola aguardiente.
Una mesa y cuchilla para picar tabaco
Jabon negro, un resto de azucar, almidon.
Algunas cuarterolas y medias pipas vacias &c,

—

AVISOS.

Hallazgo.

EN la noche del Lunes 5 se ha encontrado en el Bajo del Cuartel de Restauradores una burra extraviada. El que se interese podrá ocurrir á esta imprenta que darán razon. o10 3*

Cocinero.

SE necesita uno para una familia inglesa en Montevideo: para tratar ocúrrase á la casa baja calle de Representantes frente al No. 60. o10 6p

Efectos en venta
POR MAYOR.

AZUCAR blanca y terciada
Arroz superior
Yerba misionera y parnaguá
Tabaco negro, pavilo
Ponchos calamaca y apala
Jergas cordobesas
Fresadones y fresadas
Zuelas tucumanas

Todos los efectos arriba mencionados se encontrarán en la calle de Federacion num. 28 y 30, y á precios mas baratos que en ninguna parte. o10 8s

SIGUE LA BAJA
En el Gran Baratillo en la calle de la Victoria No. 103, de la plaza cuatro cuadras: justas para el campo.

YERBA paraguaya superior á 16 ps.
Id. misionera superior calidad á 12 pesos.
Idem id. id. á 10 pesos.
Idem id. á 9 pesos.
Idem id. á 8 pesos.
Idem id. á 7 pesos.
Azucar blanca á 7 pesos 4 reales.
Idem terciada á 7 pesos.
Tabaco picado superior á 12 pesos.
Idem id. id. en rama á 11 pesos
Sal blanca superior á 1 peso.
Pasas de higo negro á 12 reales.
Idem id. blanco á 2 pesos.
Idem uva moscatel á 2 pesos.
Orejones sin caroso á 2 pesos 4 reales
Idem con caroso a 2 pesos.
Arroz de la Carolina á 18 reales.
Ponchos calamacos á 40 y 45 pesos.
Idem apala á 25 pesos.
Chaquetones de bayeton á 50 pesos.
o8—tfs.

NUEVO AVISO
DEL
crédito público

LA amortizacion que se habia señalado para el 5 del corriente, se ha diferido para el 14 del mismo, á igual hora y en el propio parage indicado en los anteriores avisos. Esta variacion es á causa de la solemnidad del dia de ayer por el aniversario glorioso, que no se tuvo presente cuando se señaló; y tampoco se puede hacer la amortizacion antes del 14 por operaciones del próximo pago de revistas.
Octubre 6 de 1840.
Juan Alsina.

¡ Viva la Federacion !
Rosas, Independencia ó Muerte.

BATALLON 3.º DE PATRICIOS MILICIANOS.

LOS individuos del expresado Batallon que han estado acuartelados en el mes de setiembre, ocurrirán por su pago á esta Fortaleza el Viernes 9 á las 3 de la tarde.
Octubre 7 de 1840.
Victoriano Aguilar.

GRAN

baratillo
De Zapatos
En la Recova nueva No. 64.

ZAPATOS de marroquin para señora á 7 ps. par
Id. de cuero muy baratos de toda clase
Id y botines para niños id. id.
Botas, medias botas, y zapatos para hombre id.
Y toda clase de calzado como tambien hilo para zapatero se venderá todo á uso de baratillo.
o7 1mp

o***Aviso***

LA que subscribe teniendo en su poder algunas prendas en garantia de dinero que ha prestado sobre ellas: avisa á los dueños de dichas prendas, vengan á recogerlas en el termino de un mes, contado desde la fecha porque tiene que abandonar su negocio en dicho término—En las las calles de Cuyo núm. 12 y 25 de Mayo número 78
Josefa Fouquet.
Buenos Ayres, 1 de Octubro de 1840
o3--15

Se vende

UN horno de cocer pan con todos los útiles de una panaderia; el que se interese ocurra á la calle de Potosi No. 68 que encontrará con quien tratar. o8 3p.

Se fleta

PARA San Nicolas ó cualquier punto de la provincia, una tropa de carretas con excelente boyada. El que la necesite ocurra á la calle de Cangallo No. 96. o10—3e.

¡ Viva la Federacion !
Tesoreria General.
Empréstito voluntario.

LOS Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. o9—3s

Pérdida.

SE ha perdido la mitad de una carabana con piedras punzoes; la persona que la haya encontrado y la entregue en la calle de Tacuari núm. 9 recibirá una buena gratificacion. o9—3p

Se desea alquilar

UNA casa ó parte de ella, que sea bien amueblada, y que esté en parage central, para una corta familia estrangera. Ocúrrase á esta imprenta. o9—3e

AVISO
interesante.

EN la calle de Maipú núm. 76: se vende leche de burra desde las 6 hasta las 9 de la mañana. s24--tf

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dira.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el de puro un algodon proporcionado al conducto que tiene la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encia curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 198.
a27 tfe.

Busca acomodo

UNA muger como mucama ó para cualquier servicio, para ir á Montevideo. Ocúrrase al No. 63 calle Cangallo. o9—3

Zuelas en venta
DE PRIMERA CALIDAD.

ZUELAS de zapatero á 115 pesos.
Id. de lomillero á 110 pesos.
Arroz de primera calidad á un precio muy equitativo en la calle de Federacion No. 28. o8—tfs

Interesante
A las Casas de Familia &c

EN el almacen de la calle de la Reconquista número 42, se ha abierto un baratillo de sal blanca superior de tierra á nueve reales libra, y tomando por arrobas se dará algo menos. s18

Ama de leche.

SE ofrece una de buena leche, sana y robusta. El que la necesite ocurra al No. 263 calle de Estados Unidos, detras de la casa de Ejercicios. o7—3p.

SALMO MISERERE

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. D. manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires. Se halla de venta en esta Imprenta linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

¡ Viva la Federacion !

VINO de la tierra riquisimo recien llegado: se vende á cuatro pesos y medio la cuarta y superior calidad á cinco pesos en la calle de la Reconquista número 373. o3--3p

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.